Se vieron dos oficios, uno del Gov.r Civil de 8 del q.e rige en que inserto el del Ayuntam.to de Ceda manifestando que aunque D. Fran.co de Paula Aguilar se presentó con comision de la Junta p.a la requisicion de Caballos, ha suspendido el pago de

Ptto. nuebe q.e habia comprado, hasta recivir orden p.r el Govierno Civil, pero q.e le habia ceministrado 600 r.s p.a gastos. Y otro de D. Fran.co de Paula Aguilar Ptto. del mismo, dando cuenta de la citada ocurrencia; y se acordó: Que inmediatam.te se conteste al Gov.r Civil lo cerrado q.e ha sido à la Junta semejante detencion hija de una delicadeza que devio omitirse en las presentes circunstancias de premura, encargandole dè orden à dha. Corporacion p.a q.e sin escusa ni pretesto facilite al Com.do Aguilar lo q.e necesite p.a evacuar su cometido, y q.e circule la orden mas terminante y positiva a todos los Pueblos de su mando p.a q.e se eviten estos entorpecim.tos, copiando fi. contestacion al oficio de D. Fran.co de Paula Aguilar lo q.e se dirija al Governador Civil p.a su gobierno ——

Se tomó en consideracion el estado q.e podran tener las Requisiciones encomendadas a los Com.dos de esta Junta p.a la saca de Caballos; y se acordó q.e se les oficie p.a q.e den cuenta del numero de Caballos de q.e se hallan hecho, y q.e vayan comunicando à la Junta el aumento q.e de ellos hacan ——

Ptto

Se vio el estado de tesoreria del dia 6, y se mandó archivar ——

El Secretario con fha 6, reclama la Revolucion de

una consulta q.e dirigio en 20 de Ab.l à consecuencia de detencion en los pagos de sueldos del Alcalde mayor del Partido de Carolina p.r no haber recibido el Admor. de la Hacienda Nacional orden p.a su abono: expresa q.e le habia mandado entregar cantidades à buena cuenta: y se acordó q.e se oficie al Governador Civil p.a q.e disponga que la Contad.a de Propios en el perentorio termino de 8 dias proceda al repartimiento de los sueldos no solo del Juez de 1.a inst.a del Partido de Carolina, sino al de todos los demas Partidos p.a cuyo asi determinado en las ultimas ordenes, que con el V.o B.o de Dho. S.r disponga su circulacion p.a q.e el importante servicio de la admon. de Justicia no se halle paralizado, pues q.e los fondos de q.e han de salir estos pagos estan detallados en la misma orden

Fha

A efecto de q.e los fondos de Tesoreria se aumenten à terminos de atender à las obligaciones q.e sobre ella pesan, se acordó oficiar al Superintente p.a q.e active la cobranza de contribuciones p.r todos los medios q.e estan à la esfera de sus atribuciones, dando cuenta de los efectos q.e produzcan

Fha.

Los Jefes de Amortizacion p.r mano del Intend.te y en oficio participan haber llegado à esta Capital las Mafas de los Conventos Suprimidos en Manchas Pl. y Fordonsimeno: y se acordó se contente quedar enterados, añadiendoles q.e dé orden à quien corresponde p.a q.e se remitan certificados exprezivos de la Plata y alajas que se han inventariado en cada uno de los